

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, y en la librería de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 pesetas al mes. Numero suelto 10 cmts. de peseta.

DISCURSO y Rectificaciones del Diputado D. Antonio Maura en la discusion de totalidad del presupuesto, de gastos de Marina, sesiones de 13, 14, 16 y 19 de Mayo de 1890

(Continuacion.)

Cuestan los haberes de los departamentos 1.700.835 pesetas. El material 80.893. Vosotros pensareis si es, absolutamente imposible hacer reduccion en esto.

Y vamos a otra cosa. Las provincias maritimas son organismos administrativos de la marina, que yo he de considerar bajo dos aspectos totalmente diversos.

Muy importante es el aspecto económico; pero mucho más importante es el que se refiere al contacto que en esos organismos se verifica entre la marina milita y la marina mercante. Para que os convenzáis de que aun solo bajo el aspecto del presupuesto es importante ver si se pueden suprimir las provincias maritimas (como radicalmente sostengo, no solo que se pueden, sino que se deben suprimir, aunque luego se tire al mar el dinero que cuestan) os diré que las provincias maritimas están dotadas en la Península con un total de 620 funcionarios, quitado el servicio semafórico, que hay que eliminar porque, en efecto, ese servicio, dependa del Ministerio de Marina ó dependa de la Direccion general de correos y telégrafos, siempre necesitará estar dotado con su personal. Están dotados con mas de 1.000 pesetas. 260 funcionarios, y con menos de 1.000 pesetas, clases de tropa, etc., etc., 360. Si entra en el cómputo el personal de las provincias de Ultramar, el total se eleva a 773 funcionarios.

El presupuesto de la Península paga para esas oficinas por razon de personal, separados del capítulo la escala de reserva y el servicio semafórico, 877.928 pesetas. Del material de las provincias maritimas no se puede expresar todo con solo decir la cifra. La cifra es de 133.660 pesetas, formando un total de 1.010.588.

Pero el material tiene una singularidad. Nuestras leyes de contabilidad y reglamentos exigen, sobre todo desde 1882, una determinada severidad en la comprobacion de los gastos por cuenta de las consignaciones que se hacen para material; y aunque la consignacion del presupuesto sea, por ejemplo, ciento, no puede abonarse sino lo que efectivamente exija la necesidad á que está adscrita la cifra; de manera, que si la necesidad no exige más que 50, no se puede gastar el ciento.

Pero en las provincias maritimas se ha inventado una cosa más cómoda, que es, no dar material á las oficinas, sino gratificaciones á los funcionarios para que ellos, sufragan los gastos de material, con lo cual se verifica la absorcion entera del crédito, porque se reparte en gratificaciones y sobresueldos, y la oficina no tiene material. Estas gratificaciones, algunas de las cuales son sumamente altas (me lo parecen á mí, que soy partidario de los funcionarios bien pagados, aunque pocos), recaen siempre en los funcionarios que tienen más sueldo, mientras que hay otra parte del personal que tiene una dotacion tan exigua, que es absolutamente imposible que vivan con el sueldo. Sucede, pues, que los funcionarios que tienen, por ejemplo, 10.000 pesetas de sueldo, cobran además 2.430 de gratificacion, y los que no tienen sino un cortísimo sueldo, éstos no tienen emolumento alguno eventual.

Además, los que tienen los mayores sueldos perciben derechos ú obviaciones, acerca de los cuales no hay ninguna estadística oficial; pero yo he molestado á algunos navieros con quienes tengo particular amistad, y aunque oficialmente no puedo dar ninguna cifra, lo que

puedo decir es que á mí me merecen crédito las que voy á exponer.

Estas obviaciones, que principalmente proceden de las dos terceras partes de los derechos que devengan los prácticos por su servicio, representan, segun mi conviccion, que vosotros apreciareis á vuestro libre arbitrio, en puertos como Bilbao, 30.000 pesetas; Barcelona, 23.000; Huelva, 17.000; Cádiz, 12.000; Cartagena, 10.000. Alguno de vosotros tendrá manera de averiguar lo que producen en Sevilla, Valencia, Málaga y otros puertos.

Yo, como comprenderéis, no puedo estar movido, al censurar esto, por ningún sentimiento personal; yo no pertenezco, ni tengo pariente alguno que pertenezca á ninguno de los cuerpos de la marina. Pero ¿no es verdad que la existencia de esa anomalía, de esa excepcion, introduce en el cuerpo general de la armada un aliciente, un motivo para desear colocaciones determinadas que no deben existir en un instituto armado? ¿No es verdad que para qué los más posibles, que siempre son pocos, puedan pasar por esas capitánias de puerto, que constituyen una merced, y una merced cuantiosa, y por lo tanto, origen de descontento para los que no la reciben, para que todos, digo, vayan turnando en el disfrute hay que relevar á los dos años, contados de día á día, á todos los capitanes de puerto? De modo que apenas se entran del servicio, y de las necesidades locales, cuando automáticamente saltan para que venga otro. Y no digo más acerca de la importancia de los recursos pecuniarios que se consumen en el servicio de las provincias maritimas, entendiendo por tales recursos los que proceden del presupuesto y esos otros ingresos que la marina mercante satisface.

Os he dicho que para mí importa todavía más que el aspecto económico el que se refiere á la marina mercante, porque es un error muy grave creer que la marina de guerra tiene por principal raiz el presupuesto. No; la principal y más jugosa raiz de la marina de guerra es la marina mercante, porque es la escuela, la reserva del personal y del material, y porque es artificial una marina de guerra donde no haya una marina mercante, porque de las industrias que se ejercitan á flote hay que reclutar la marina militar, sin dejar olvidadas aquellas, aparte de la importancia extrema que para la riqueza pública, y aun para el prestigio político de una Nación, tiene el crecimiento de su marina mercante.

Las provincias maritimas son los organismos administrativos donde se verifica el contacto de la marina mercante con la marina militar. ¿Está contenta la marina mercante del servicio de la marina militar? Yo puedo contestaros autoritadamente que no, porque en el Congreso de 1886, al que concurrió el señor Laiglesia, que oyéudome está, como uno de sus más dignos individuos, en cuyo Congreso estuvo representada en realidad toda la industria naviera de España, por cuanto allí estaban las principales casas armadoras, fué unánime el parecer de que una de las necesidades más imperiosas de la marina mercante era que se suprimiese todo carácter militar en los servicios que ahora se prestan en las provincias maritimas. Y con razon, señores, que un ejemplo sacado de lo que sucede con el servicio de practicaje pondrá de relieve. El buque que llega al puerto no tiene siempre y en todo caso práctico porque lo necesite, no; aunque el capitán conozca la costa y el puerto, aunque lo sepa de memoria, y haya contado

las rocas y las arenas, á ese capitán, sin embargo, se le impone el práctico, ó pagarle por lo menos, lo cual, más que carácter de un servicio del siglo XIX, tiene semejanza con aquellas prestaciones que cobraba el señor del castillo cuando los carneros pasaban por el puente; él está dispuesto para que no falte nunca el ingreso y no para que el buque no carezca jamás de quien le guie en la operacion siempre cuidadosa de debentras en puerto.

Si el buque es de cabotaje, y no necesita práctico; ¡ah! pero se ha inventado otra cosa, porque cuando está dentro del puerto necesita amarrador, que es una especie de práctico del interior, y entonces hay que pagar los derechos de los amarradores. ¿Y qué sucede? que como los prácticos ejercen su servicio por turnos, sin el acicate de la competencia, y á sus expensas tienen que sostener la embarcacion en que van al encuentro del buque mercante que llega; cuanto mayor es la embarcacion y más adecuada para salir á alta mar á prestar el servicio, más recargada resulta la exigua gratificacion que está reservada al práctico; por eso los prácticos usan embarcaciones totalmente inadecuadas y esperan al buque en la boca del puerto. Notad que si el capitán no ha frecuentado la costa, antes de llegar á la boca del puerto ha podido naufragar muchas veces, porque no está solo allí el peligro.

Acontece, por añadidura, que como la gratificacion es tan escasa, salvo algunas excepciones que sin duda habrá, generalmente no se dedican al practicaje sino aquellos patronos de lanchas ó antiguos marineros que si tienen perfectamente conocido el puerto, su entrada y salida, no tienen, sin embargo, aptitud y experiencia para prestar el servicio á un vapor de gran porte, á pesar de lo cual, al prestarlo derogan las atribuciones del capitán y de los oficiales de la nave.

Quando yo era niño y ni siquiera sospechaba que hubiera administracion en España, y era muy feliz (Risas): cuando yo era niño y venia á Madrid á hacer mis estudios, recuerdo que al llegar á Valencia, Alicante ó Barcelona me extrañaba que, estando gran parte del muelle desocupado, el vapor tuviera que fondear á cierta distancia, lo cual exigia botes para conducir nuestras personas y nuestros equipajes hasta el muelle. ¿Por qué no atracaba el vapor al muelle? Ahora ya lo entiendo; porque si el vapor atracaba al muelle, no habria derechos de embarco y desembarco, carga y descarga, sobre todo en los puertos de Levante. Quizás el Sr. Ministro de Marina lo ignore; pero yo le aseguro que los barcos atracan á veces lejos del muelle, ó de popa al muelle ó alejados de las gruas á fin de que las gabarras, las lanchas y los botes devenguen honradamente sus derechos y salarios; honradamente, si, pero imponiendo un gravámen al tráfico, una gabela á la navegacion, insostenibles, tanto más cuanto más ruinosas es ya sin tales trabas la competencia con la marina extranjera, sumamente adelantada en comparacion con la nuestra.

La autoridad de Marina manda en el agua, la autoridad de Fomento manda en el muelle; para la carga y descarga se necesita el concurso del agua y del muelle; todos los dias conflictos, rozamientos entre ambas autoridades, quejas muy vivas de esos infelices bateleros, gabarreros y conductores de lanchas acerca del modo como se ejerce la autoridad sobre ellos, y quejas y reclamaciones, no diré justificadas todas, pero si

muy vivas y frecuentes en la marina mercante.

Otro servicio: el de los salvamentos en caso de naufragio y el procedimiento de averías y abordajes. En caso de naufragio, ó cuando un buque sufre avería á la vista del puerto ó cerca de la costa, claro es, el oficial de marina que tiene el mando de la provincia tiene sobrada aptitud para disponer cuantos auxilios se puedan prestar á la nave que está en peligro; lo que no tiene son medios, porque nadie se ha ocupado, por ejemplo, de decir que esos de miles de pesetas que obtienen las Comandancias de marina por obviaciones se dediquen á tener á mano los elementos necesarios para prestar auxilio en semejante trance, y lo que sucede es que los armadores, consignatarios y navieros se las arreglan como pueden, y resulta muchas veces que, en caso de salvamento, hay que depositar los efectos en poder de las autoridades de la provincia marítima y pagar derechos de custodia que importan á veces más que el valor de los objetos salvados. ¿Quién habia de creer que cuando ya alborá el siglo XIX, un abordaje ó una avería en buque mercante habia de ser asunto de una sumaria militar con un juicio presidido por el comandante rodeado de capitanes y oficiales mercantes, con alzada al Consejo de guerra del departamento, sin que en ninguna de las instancias tengan derecho á nombrar defensor los interesados? Eso, en caso de avería y abordaje de barco mercante. Ese es el régimen actual que yo censuro y duele á los armadores.

Otro servicio que está confiado á las provincias maritimas, es el que se refiere al examen y la emision de los títulos de los pilotos y maquinistas. Este servicio anda muy mal, y no tienen la culpa de ello las provincias maritimas; claro es que de las cosas que digo, individualmente no tiene la culpa nadie; tiene la culpa la viciosa organizacion que yo estoy censurando. Pues los pilotos, toda la carrera náutica, donde se pueda estudiar, que no es en todas partes, la estudian por los planes y reglamentos del año 1847. Decidme si la marina mercante de hoy se parece á la de 1847; y si en la actualidad bastan los conocimientos que necesitaba un náutico mercante en el año 1847. Todos reconocen que eso no está bien; pero como en el asunto intervienen á la vez Marina y Fomento, ni Marina ni Fomento han hecho nada para arreglar un asunto de tan vital interés para la marina mercante, que no puede serlo más, puesto que se trata de poder escoger el personal á quien se han de confiar los cuantiosos intereses que representa un buque moderno.

Queda señores el servicio supremo, la mayor atencion de las provincias maritimas: la inscripcion marítima. Yo reconozco que es absolutamente imposible tener tripulacion para los buques de guerra, si no se recluta entre los que ejercen toda la vida, habitualmente, por largo número de años, la industria á flote de la pesca ó la navegacion. Lo que no reconozco yo es que haya necesidad alguna de esclavizar, de someter á procedimientos militares á esas industrias para recabar de ellas la dotacion necesaria á los equipajes de las naves; eso no. Importa que la marineria se reclute de entre la gente de las costas, de entre la gente que vive dedicada á los trabajos á que antes me he referido, para lo cual es preciso que esa gente esté registrada, á fin de que cuando se hagan reclutamientos salga de entre ellos el contingente para los buques de guerra. Pero es insostenible lo que hoy pasa, y que

mej parece á mi demuestr, entre otras cosas, no haber sido tan efectiva como creyeron los legisladores la abolicion de las matriculas de mar.

Todo esto son en verdad censuras, y las censuras son siempre negativas, tienen algo de demolidoras y se prestan á la objecion de que es menester proponer el remedio.

Pues el remedio que voy á proponer es muy sencillo y muy práctico; no puede serlo más. Los servicios de la marina de guerra en las provincias marítimas se pueden disolver de la siguiente manera: constituir en los puertos Juntas presididas por las autoridades gubernativas y dotadas del elemento oficial que sea menester. No hay para qué negarle intervención al Estado; pero constituidas las Juntas principalmente por los navieros, los armadores y los comerciantes del país, y recaudando éstas las obenciones que disfrutaban hoy las Comandancias, con ellas y con los demás arbitrios que quierán establecer y que el Gobierno autorice, nombren y paguen al personal libremente, y ellos en definitiva se arreglarán; porque Juntas de obras tenemos en los puertos, y el resultado ha sido y es por todo extremo satisfactorio, excepto tal cual pequeño abuso que pueda haber existido; que los que somos hijos de puerto de mar, y visitamos puertos de mar, sabemos lo que son las Juntas de obras, y queremos siempre, por cima de toda otra, la iniciativa individual, con todas sus ventajas; porque la iniciativa individual es incomparable cuando no se corre el peligro de que se duerma, y como existe interés en los puertos por fomentar el tráfico y allanar las operaciones, no hay temor de que las Juntas abandonen todo lo que es referente á estos intereses.

(Se continuará.)

LOS BAÑOS DE CAMPOS.

El Ancora de anteayer publica una carta que desde dicho balneario remite á su director el inteligente presbitero D. José Rullán.

En ella empieza que nada tiene que reprender en el personal, pues el médico Sr. Courel se presenta con todos muy afable y se conoce que cultiva bien la especialidad balnearia, el administrador atiende y complace por un igual á todos, el bañero Massiá cumple excelentemente, y con suma inteligencia el desempeño de su oficio, el fondista sirve las comidas segun tarifa y cualidades señaladas en contrato, los pobres y ricos no manifiestan quejas fundadas y las hermanas de San Francisco sirven con caridad á todos.

Mas luego añade, que hay mucho que corregir de lo que no está en regla.

Con respecto á los servicios del médico, pregunta ¿por qué no ha de haber un facultativo que todos los dias, á una hora dada, pase visita á los bañistas para cerciorarse de si las prescripciones que ha indicado producen buen efecto y prevenir accidentes funestos? ¿Por qué, cuando se busca al facultativo para que vaya á visitar á algun individuo que ha pasado mala noche, y saber si debe tomar agua ó baño, se le ha de contestar que el médico no está allí, mas que para una consulta, que suponemos es la que cuesta treinta reales? ¿Si embargo dice que en el caso concreto, el paciente fué visitado?

Despues, añade las siguientes preguntas, y consideraciones dignas de ser conocidas.

¿Por qué, á cada familia ó bañista no se le ha de dar en una hoja de corta extension, una serie de avisos sobre lo que debe procurar ó debe evitar durante la temporada ó turno? No basta que esto sea diga de un modo muy vago en un gran cartel manuscrito, fijado en el lugar de anuncios.

¿Por qué, al empezar los baños no ha de haber una persona de las de servicio que tenga sumo cuidado en cerrar todas las corrientes de aire?

¿Por qué, no ha de haber un reloj de arena en cada cuarto de baño para que el bañista tenga la seguridad de que no ha prolongado demasiado su baño contra las prescripciones facultativas?

¿Por qué, no ha de existir una coleccion de medidas para regular la cantidad de agua que se ha de beber, cuando se ha prescrito por el Director?

¿No es una mezquindad el que todo este servicio se ha hacerse con dos tazas cañesqueras y que las que han de servir para los pobres hayan de ser rotas ó sin base?

¿Por qué no ha de arreglarse de modo

que el agua pueda tomarse dentro del establecimiento, sin que el paciente haya de exponerse al sol, á la lluvia y siempre á la intemperie, cuando trate de satisfacer esta necesidad?

Y sobre todo ¿qué sale preceptuar la bebida de dos ó tres cucharadas de agua un cuarto de hora antes de las comidas, si se come á la una y los baños se cierran á las doce, se cena á las nueve y el agua está cerrada en su depósito natural, mucho antes de las siete?

Siento tener que denunciar tantas pequeneces porque dan una idea muy desfavorable de los empleados, y sobre todo, de la vigilancia que incumbe á la Excm. Diputacion que tantos sacrificios ha hecho para levantar el Establecimiento á la altura que reclaman las necesidades sociales, completando el servicio de baños con un gabinete de Hidroterapia que costará sin duda mucho dinero; pero es la pura verdad, y para que las faltas se corrijan deben denunciarse. Por el camino que sigue, los baños termales de Campos tendrán que abandonarse por inútiles.

Faltas mas culminantes todavía debo denunciar respecto al departamento de los pobres. He dicho que los pobres están atendidos, debiéndose entender en lo que se puede; pero la higiene clama á voz en grito la mejora del local. Por mucho cuidado que pongan las Hermanas de la Caridad, y que lo ponen muy esmerado, en conservar la limpieza del suelo y ventilar la habitacion, nunca podrán hacer que aquellos infelices no se vean forzados á respirar un aire completamente viciado, cuando se acumulan cuarenta personas donde no hay oxigeno para diez. Las ventanas que allí existen bastan para ventilar con prontitud á una hora dada, pero no para mantener el aire puro durante la noche en que necesariamente tienen que permanecer cerradas. Con algunos ventiladores automáticos que se colocasen en lo alto de los muros ó situando las vidrieras en forma horizontal, se estableceria una corriente continua, bastante para mantener el aire en un estado que no perjudicase la salud de los albergados.

Las letrinas deberían aislarse mas de la sala dormitorio y no la infectarian con sus emanaciones mefiticas, insoportables á pesar de la limpieza que se procura. La salud de los pobres, por lo mismo que ellos ignoran los preceptos de la higiene, debe ser mas atendida y las autoridades están en el caso de procurársela, puesto que la Provincia así lo quiere.

Respecto á incidentes desagradables, debo mencionar el de un pobre á quien sorprendió una fuerte diarrea y el de una pobre que al salir del baño resbaló con tanta mala suerte que se rompió un hueso de la pierna. El primero, á beneficio del una cuestion, fué trasladado á su casa de Palma; la segunda fué colocada en un cuarto cerca del despacho del Sr. Courel y curada por el mismo; sin embargo, no han faltado disgustos respecto al mantenimiento de las personas que cuidan á la paciente, y sobre todo la cosa pasó á ser grave cuando, á los cinco dias de haber vendado á la enferma, llegó la orden de que la habitacion que ocupaba estaba ahumada para el dia siguiente. Pocos fueron los espectadores que no se irritasen al ver el tejamané de trasladar á la pobre mujer de una cama y habitacion á otra. Resultados descomulgados: otra vez el hueso fracturado y vamos, esto no es para contar.

Méteme en lo de que la Comision Provincial tiene por presidente al Sr. Monar (nos extraña que la redaccion de El Ancora no haya corregido este apellido, máxime cuando en su gaceta local habla de D. Tomás Darder). ¿Le queda á la Munimania? que, si esto llega á su noticia, sabrá disponer las cosas de modo que no se repitan semejantes barbaridades.

Elizmente entré nosotros no ha mediado el menor accidente desagradable, pero idénticos á los mencionados pudieran habernos sucedido si por no tener el Director habitaciones disponibles para semejantes casos. La Diputacion seria mas pobre dejando una ó dos habitaciones sin alquilar.

que aquello de curados, aliviados, sin resultado y total, puede aplicarse al caso de cierto Jefe de Estadística que, para formar el resumen lo dictó al oficial sin haber visto ninguno de los estados enviados por los pueblos, y añadió despues así se arreglan estas cosas.

Concluiré diciendo que este Establecimiento debería rodearse de vegetacion y la mas natural y apropiada es la del pino marítimo, obra que al parecer se halla empezada, pues se han plantado ya muchos en la carretera.

CEMENTERIOS

Una de las primeras necesidades sociales que en todos momentos han atendido con preferente atencion los Gobiernos de todas las naciones y de los pueblos, ha consistido sin duda alguna en estudiar el destino ulterior del hombre, en separar los restos mortales de nuestros semejantes del contacto de los supervivientes.

Ya en otras ocasiones hemos manifestado que segun las diversas creencias religiosas que han dominado en los diferentes pueblos, han variado la idea que se tenía de la muerte y la manera de conducirse con los cadáveres.

Mas hoy que todos los hechos científicos coinciden en la idea de que la muerte no representa sino un estudio natural y necesario en el círculo infinito de la vida orgánica, únicamente tienen en cuenta los Gobiernos para el enterramiento los fundamentos higiénicos, si bien concurren y corroboran con estos últimos otras muchas importantes y justas exigencias dictadas por la religion, las costumbres, los usos, etc.

Los cementerios, pues, evitan el continuo y permanente espectáculo desagradador de la muerte que tan profundamente hieren los corazones de los vivos; honran y conservan en nuestra mente el fiel homenaje de gratitud que debemos á los difuntos, y preservan de la permanente infeccion mefitica y dañina que despiden siempre los cadáveres.

¿Cumple estos objetos y fines el Cementerio rural de esta ciudad? Ya en otros artículos demostramos sus infinitas y malas condiciones higiénicas, y concluimos diciendo que habia llegado la hora de cerrar el actual cementerio, porque dejaban de verificarse segun nuestro entender los fenómenos químicos de putrefacción ordinaria en la tierra, ya que los alcalis terrosos del Campo Santo se hallaban excesivamente saponificados ó combinados con los ácidos grasos de los organismos enterrados en aquel sagrado recinto.

Mas no se han querido cerrar, sino complementar el otro á su lado, no teniendo en cuenta que higiénicamente es mas preferible en las grandes poblaciones varios cementerios, que no uno solo de grande estension.

No pos mueve hoy la pluma mas fin que el de llamar la atencion del Sr. Gobernador hacia nuestro Cementerio viejo y hacia el proyecto y plano de su nueva ramificacion; pues permite la Comision de Cementerios, nuestro Ayuntamiento en pleno y nuestra Junta de Sanidad municipal, si de ello tiene conocimiento, que se remueva gran parte de la tierra del Cementerio de apastados como si con su remocion, dada la flojedad, porosidad y humedad del suelo, y si las opiniones sustentadas por Péttenkofer y otros muchos microbiólogos modernos son verdaderas y exactas, no pudiera aquella tierra alterada en sus humores desprender sus micro-organismos y desarrollar la misma enfermedad ú otras infecciosas y contagiosas, viéndose desde luego de pesamosa gran número de la poblacion y dando á toda un disgusto que es prudente evitar, y es peramos evitar nuestra celosa autoridad Civil, máxime cuando hoy se cree con fundamento que la enfermedad que reina actualmente en la provincia de Valencia, se debe á la remocion de terrenos.

Cronica local.

SUSCRIPCION en honor del illustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiracion que por él sienten los hijos de las Baleares. (1)

(1) Además de los nombres de los nuevos suscritores, reproducimos hoy los publicados ayer por haber salido equivocadas las cantidades de varios nombres y la suma total.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas.). Includes names like D. Salvador Coll, Guillermo Luis Ros, Juan Mir, etc., with amounts ranging from 1 to 25.

Total. 712.00

(Se continuará.)

Cierta parte del público hacia ayer chistosos comentarios sobre el rebuano descumunal que daba un agorero locupandose del cólera como signo infalible de la venganza celeste.

Despues que el tal se hubo despachado á su gusto, caló el chapeo y quedose tan tranquilo oyendo la silba que le propinaron.

No hubo pedrea porque se tomó á broma.

La persona que haya perdido un pañuelo de seda que los Inspectores encontraron en la via pública puede pasar á recogerlo en las oficinas de vigilancia, situadas en la planta baja del Gobierno Civil, en donde dando las señas le será entregado.

De El Isleño: se oye en la ciudad.

Después de las seis de la tarde comenzó el riego en el trozo de cañalino comprendido entre el Fielato del Indullo y el puente de la Riera.

Muchas personas oímos decir que debería hacerse dicha operacion mas temprano, y se conseguiria mejor el objeto.

El Sr. Borhe, cuando se riega señor Alcalde de Bañeros al agua y el Sr. Mayor abandoño no puede haber: Ni siquiera se barre, segun pueden comprobar cuantos concurren al paseo.

El Sr. Inspector de víperas D. Juan Mayol ha decomisado dos cestos de peras por hallarse en malas condiciones de venta, apartando las que habian verdades.

Las doce y media de la noche del lunes el municipal número 10 ha detenido y conducido al cuartelillo á un individuo por haberse apoderado contra la voluntad de su dueño de unas argollas de carro.

El Sr. Juez tiene ya conocimiento del hecho, nos espere.

El alcalde de esta ciudad ha puesto en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia que por el jefe de la guardia municipal nocturna Sr. Ripoll ha sorprendido el domingo á las doce y tres cuartos de la noche dos cafetines en el caserío de San Seria, en los cuales halló diversos sujetos que supusp jugaban de una manera sospechosa.

Habiendo dimitido D. Enrique Bordes el cargo de Ayudante de la carcel de este partido, ha sido nombrado para reemplazarle D. Alejo Blanco.

Ayer tarde á los acordes de una banda de música se colocaron las banderas en el barrio de San Juan.

A las cinco de la tarde salió el lunes para Mahón el vapor Nuevo-Mahón, con correspondencia, carga variada y pasajeros.

La Guardia municipal practicó ayer visitas domiciliarias, a fin de enterarse del estado de limpieza de la población y corregir todos los abusos que encuentren.

Durante el mes de Mayo último se han pesado en el mercado del carbón y algarrobas 10,540 kilogramos del primero de dichos artículos, importando los derechos pesetas 21'08.

Ayer se hizo a la mar el yach francés Violette que fondeó el lunes en nuestro puerto.

El próximo domingo tendrá lugar en la Plaza de Toros otra Mogiganga, en la cual tomará parte el espada Dupuy y Ramon el negro.

En vista de los alarmantes telegramas publicados ayer por la prensa asociada, los encargados de velar por la salud pública de estas Islas fueron llamados por el celoso Gobernador Civil D. Lorenzo Moncada, los Sres. Presidente de la Diputación D. Mariano Canals, el Diputado de la Comisión provincial D. Alejandro Rosselló, el Alcalde de Palma D. Manuel Guasp, el presidente de la Real Academia de Medicina D. Lorenzo Muntaner, el Director de Sanidad marítima D. Miguel Berga, los dos subdelegados de Medicina Sres. Don Guillermo Roselló y don Juan Munnar, los dos subdelegados de veterinaria Sres. D. Gabriel Martorell y D. Antonio Bosch, el arquitecto provincial D. Juan Guasp y el Sr. Secretario de la Diputación D. Silvano Font.

A las cuatro de la tarde era la hora señalada para celebrar la reunión y todos los señores invitados con puntualidad acudieron al despacho de nuestra primera autoridad civil.

El objeto de la convocatoria era seguramente conocido de todos: tratar de la cuestión palpitante que hoy tiene consternada a toda la provincia de Valencia y a España entera, para desde luego dictar y plantear inmediatamente todas cuantas medidas aconsejan la prudencia y la ciencia para librarnos, si posible es, de los tristes y funestos desenlaces a que dá lugar el desarrollo y propagación de toda epidemia en cualquiera población, que, como la nuestra no está urbanizada con los preceptos y reglas que dicta la ciencia y arte de prevenir las enfermedades.

El Sr. Gobernador dió cuenta minuciosa de los últimos telegramas recibidos, y todos unánimemente aceptaron que urgía quedarán planteadas todas las medidas preventivas que marca la ley de Sanidad vigente, ya que hoy queda plenamente demostrado que el cólera ha seguido siempre las grandes vías comerciales y que han sido constantemente los hombres los transmisores de tan terrible epidemia.

En su consecuencia desde hoy todos los vapores y buques procedentes de alguno de los puertos de la provincia de Valencia se sujetarán a los tres días de observación que señala la ley, los que procedan ya de los puertos de Alicante, Barcelona ó ya de cualquier otro punto del Continente, únicamente sufrirán dos días de rigurosa observación, y todos, incluso los pasajeros, la carga, la correspondencia y demás objetos contenidos, serán desinfectados mediante los procedimientos modernos de desinfección que tiene a mano nuestra capital.

Se acordó además que funcionó la estufa para los equipajes y mercancías que así lo requieran y que se adquiriera otra portátil para poder llevar a efecto las desinfecciones desde las barcasas.

Pasaron una más adelante para el triste caso de que el cólera nos visitara, y creyeron prudente habilitar para hospitales los edificios del Consulado de la Lonja y el ex-convento de Capuchinos, y el edificio de la Inclusa para dependencia anejada del Hospital.

Nuestro aplauso a todos, porque con sus desvelos y medidas llevan la tranquilidad a los habitantes de las Baleares.

El Sr. Alcalde se ha dirigido al Sr. Gobernador en súplica para que le autorice para poder practicar en el muelle de este puerto y en los cargamentos de los buques, frecuentes y periódicas visitas por medio de los Inspectores municipales de viveres.

Se nos asegura que la primera autoridad Civil hizo efectiva la autorización pe-

didia; y ayer mismo ya el Sr. Bosch revisó varios cargamentos de tomates, hallando muchos atacados de negro y afectados por el granizo.

Hoy por acuerdo de la Junta municipal y por mandato del Sr. Alcalde practicarán sus dependientes, las desinfecciones con sulfato de cobre en todas las cloacas ó limbornas con sifon y demás sitios que así lo requieran.

Se llevará a efecto dicha operación bajo la dirección de los médicos municipales y quedará luego al cuidado de la brigada sanitaria que está a las órdenes del maestro albanil D. Nicolás Lliteras.

La Alcaldía de esta ciudad ha dispuesto que se coloque un buzón en el zaguan de la Casa Consistorial, al objeto de que el público denuncie los focos infecciosos que existan ó las infracciones que se cometan respecto a la higiene privada y pública.

En su consecuencia, pues, suplicamos al Sr. Alcalde vea el medio de concluir más pronto con la construcción del trozo de acequia del paseo del Borne, pues sus pestilentes emanaciones obligan a los transeúntes a taparse todos los sentidos.

Si no recordamos mal hace muchísimo tiempo que se ordenó su derribo y probablemente este no tendrá efecto hasta tanto haya ocurrido alguna desgracia.

Suplicamos al municipal del barrio, se sirva dar caza a la seccion de pelotaris que diariamente está trabajando en las escaleras de la Catedral y á veces en el portal mayor de la Santa Iglesia, con perjuicio de la cabeza de los transeúntes.

¿Seremos atendidos?

Ayer se hizo retirar de la venta una cantidad de fruta verde que se expendía en la Plaza de Abastos.

Se necesita ejercer mucha vigilancia en la presente estación, tanto en la Plaza como en los establecimientos dedicados a la venta de comestibles.

El Ayuntamiento de Pollensa ha felicitado al ilustre marino Sr. Peral por su invento.

Lo propio deberían hacer los demás ayuntamientos de la isla.

Una bandada de chiquillos que diariamente venía molestando con sus juegos a los vecinos de la calle de Escursach, fueron ayer dispersados por la Guardia municipal y probablemente serán hoy multados sus padres ó tutores.

El gremio de carpinteros de ribera y calafates, desde el último lunes han empezado ya á trabajar ocho horas diarias, conforme al acuerdo que tomaron el domingo último en la reunión que al efecto celebraron.

El lunes en la iglesia de Santa Eulalia se unieron perpetuamente en indisoluble y amoroso lazo una pareja que contaban entre ambos 134 años de bautismo, es decir, 70 el mozo y 64 la doncella.

Deseamosles un perdurable luna de miel.

Ayer poco tiempo despues de la salida del vapor Lulio fondeó en nuestro puerto el yacht francés Gipy. Viajan en él 9 personas, entre estas una señora.

Ayer mismo quedó despachado para el mar.

El domingo por la tarde una banda de música recorrió las calles del caserío del Pont d'Inca anunciando que el domingo próximo el Sr. Obispo de la Diócesis bendecirá el local y colatará la primera piedra para la construcción de una nueva iglesia.

Asuntos militares: Han sido ascendidos á capitanes los tenientes de infantería D. Antonio Contrado Contesif y D. Francisco Bonet; y á comandante de Artillería el capitán don Juan Ferrá.

El agente ejecutivo de la primera zona de esta capital anuncia la venta de

las siguientes fincas que han sido embargadas por débitos á la contribucion territorial:

Casa planta baja en Génova cuartel 6.º número 15, tasada en 260 pesetas.

Otra consistente en botiga con dos pisos, destinada á meson en la calle de la Harina número 34 de esta capital, valorada en 35000 pesetas.

La subasta se efectuará el 30 del actual, en la Agencia calle de la Soledad número 10.

El lunes efectuaron el ejercicio escrito, en la Escuela Normal de Maestras las aspirantes á título superior elemental; y ayer siguió el oral.

Con la muerte del respetable don Domingo Alzina, ya solo son tres los exclaustrados franciscanos que quedan en Palma; que con uno que reside en Arta, otro en la Puebla y otro en Lloseta suman seis ancianos religiosos de dicha orden cuya edad es poco más ó menos la misma, pues todos nacieron en la primera decena de este siglo.

El 14 de Julio próximo á la una de la tarde se efectuará en el Gobierno civil y al Alcaldía de Ibiza, subasta simultánea para contratar el servicio de correo entre dicha isla y la de Fomentera, bajo el tipo de 840 pesetas anuales.

El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de ayer, publica dos Circulares dignas de alabanza.

En la primera se conmina á todos los Ayuntamientos para que en el improrrogable plazo de diez días hayan remitido al Gobierno de provincia el acta que previene la Circular publicada en el número 3.643 pues de no cumplimentarla, les exigirá toda la responsabilidad, aplicándoles la multa de 500 pesetas.

En la segunda señala las medidas de precaucion que deberán adoptar las autoridades locales contra la rabia y que prohiban en absoluto que los perros vayan por las calles y demas sitios públicos sin bozal, castigando con multa á sus dueños.

Nuestro parabien al Sr. Gobernador.

Procedente de Argel entró ayer en nuestro puerto el vapor Mallorca, con diez pasajeros, ganado y varios efectos.

Segun parte facultativo dado á la Alcaldía, no existe en esta ciudad ningún ataeado de viruela, enfermedad que hacemos de dos años se habia ensenoreado de nosotros y por fin nos vemos libres de ella.

Ayer tarde salió para Barcelona el vapor Lulio, con el correo, 40 pasajeros y varios efectos.

Entre el pasaje figura Sr. A. el Archiduque de Austria, Luis Salvador que se dirige á su país, despues de haber permanecido cerca de dos años entre nosotros.

Ha pasado á la cárcel, para extinguir un día de arresto supletorio, un muger, que habiendo sido multada por promover escándalo en la vía pública no habia hecho efectiva dicha multa en el plazo indicado.

A las nueve y media de esta mañana ha fondeado frente de Porto Pi, el vapor Palma con el correo, 31 pasajeros y efectos.

Por el Gobierno civil se recomienda la busca y detencion de un joven de Petra, llamado José Ribot Lladó, que desde el 5 del actual falta de su casa.

Como dato de la buena salud que disfrutamos en esta capital podemos citar, que desde 1º domingo á las siete de la tarde hasta las nueve de la mañana de ayer no ha ocurrido mas defuncion en esta capital que una en el Hospital.

Infinidad de personas contemplaron ayer el eclipse parcial de sol.

El cielo presentaba un aspecto muy extraño y un color plomizo rarísimo.

En cumplimiento de las órdenes del Sr. Gobernador, varios Inspectores, visitaron en la tarde de ayer muchos hostales, bodegones y tiendas para observar si se hallan en buen estado de salubridad.

Es digna de encomio la actitud y celo del Sr. Gobernador en las circunstancias actuales; en que hay fundados temores

de que se pueda alterar la salud pública.

En la madrugada de ayer él en persona giró una visita por el muelle y plazas de mercados con objeto de reconocer si se cumplen exactamente las disposiciones de policia urbana, como tambien del estado en que se expenden al público las carnes, pescados, hortalizas, frutas, etc.

Los Inspectores y agentes de vigilancia en cumplimiento de las órdenes recibidas de dicho Sr. Gobernador andan tambien muy solícitos inspeccionando lo mismo y repasando en la casilla los artículos comprados. Con este motivo los expendedores están muy alerta.

Estado del tiempo á las 9 de hoy. Barómetro aneroide, 770 m. Termómetro centígrado, 22.º Despejado.

Variacion barométrica, en 24 h. 0 m.

NOTICIAS DE MANACOR

El miércoles estuvo en esta población para visitar las maravillosas Cuevas del Drac el ilustr. escritor Balear, gloria de nuestra literatura nacional D. José M. Cuadrado.

Ayer por la mañana en un cafetin del barrio de Fartaritz, ocurrió una riña entre varios carabineros y un paisano recibiendo este último, según se nos dice, algunas heridas en la cabeza.

Telegramas

Madrid 17, 8 n.

Segun noticias recibidas de Málaga se han registrado siete invasiones y cuatro defunciones consecutivas, de la fiebre amarilla.

Los telegramas esplican el hecho del modo siguiente:

Llegó el vapor correo Hernan Cortés procedente de Nueva Orleans con escala en la Habana. Subió á bordo la música del Hospicio, comieron los músicos bastante cantidad de galletas y al día siguiente ocurrieron los casos señalados.

Madrid 17, 8'15 n.

En los nuevos análisis practicados en Valencia por el Dr. Bartual y otros médicos con las deyecciones de los cólicos de la Puebla de Rugat se han encontrado en todos los bacillus virgula de Koch.

Las patentes de Sanidad se espiden con la nota consiguiente al estado de enfermedad infecciosa y contagiosa.

Disminuyen las invasiones de los casos cólicos en la población de la Puebla de Rugat, pero aumentan en las casas de campo inmediatas.

Madrid 17, 8'15 n.

Los telegramas particulares recibidos de Málaga niegan la existencia de la fiebre amarilla y confirman que los casos observados no son mas que el de fiebres infecciosas por acontecer todos los veranos.

Las opiniones de los médicos están divididas.

Madrid 17, 10'45 n.

Valencia.—La epidemia está concretada á los pueblos de Rugat y Montichelvo.

Mañana quedarán ambos acordados.

Hay tendencias de hacer desaparecer el acordonamiento en todas las poblaciones marítimas que gocen de completa salud.

Madrid 17, 10'45 n.

Dícese que el Sr. Moret por fin va transije con el impuesto sobre las utilidades.

Los Camaristas confían que el señor Moret los apoyará.

La suscripcion para las obligaciones del Tesoro ha importado 439 millones de pesetas.

Madrid 17, 10'54 n.

El Consejo de Sanidad ha acordado que se consideren limpias las procedencias marítimas de los puertos de Valencia.

El mismo Consejo ha confirmado la existencia de la fiebre amarilla en Málaga, acordando acordonar y aislar los atacados y todo el cargamento de algodón.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger



Gran fábrica

CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos. Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante. Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL—BROSSA, 10—TELÉFONO 128

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados 10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre a la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega a su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres o trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción a su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Agente General en las Baleares D. EDUARDO PEREZ DEL VALLE, Calle de San Nicolás, núm. 35-2.º Palma.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados, que todos conocen, por su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares o que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho un más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis, invertebradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

Gran fábrica

CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos. Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante. Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL—BROSSA, 10—TELÉFONO 128

AVISO

A LOS FARMACEUTICOS. Se venden la estantería, mostrador, botes, lámparas y demás objetos necesarios para montar una elegante farmacia. Informarán en la calle de Mora núm. 1, piso 2.º, izquierda.

Venta

Se desea vender varios objetos para el servicio de café como es mostrador, mesas, cristal, cocina económica, molinillo de café, etc. Informarán calle de Palacio, núm. 29.

Dinero á préstamo

con hipoteca, calle de los Hostales informarán, núm. 24, 2.º piso.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de todo exceso de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, eliminando todo veneno perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que purifican el organismo, purifican la sangre ó limpian el conducto de las arterias.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y abscesos, catarracos en general, despliega sus maravillosas curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las abscesos, las úlceras de toda especie, las abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipación, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias, apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre tomar las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Anglicis in omnibus in español relativo al uso de dichos medicamentos en las casas de familia y boticas de España.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central No. 2, rue de la Harpe, París.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETROLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24.25 para Palma y 17.25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales. Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carísima.

Su pureza y exacta cabida de las latas. IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra.

Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes. Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

Sección Comercial.

BUQUES FONDEADOS.

De Certe vapor Cataluña, cap. don Guillermo Pujol, 22 trip., ton. 662, con varios efectos y pas. De Argel vapor yach francés Gipsy, cap. Pavi, 9 trip. con su equipo y 6 pas. De Barcelona pailebot San Antonio, pat. Juan Pujol, 6 trip., ton. 59 con efectos. De Barcelona vapor Lulio, cap. D. Pedro Aulet, 27 trip., ton. 405, pas. 49 y efectos. Para Marsella vapor yach francés Gipsy, cap. Pavi, 9 trip. con su equipo y 6 pas. Para Ibiza loud Angela, pat. Cayetano Pascual, 6 trip., ton. 30, con efectos. Para Barcelona vapor Lulio, cap. don Pedro Aulet, 27 trip., ton. 405, efectos, balija y pas. Para Valencia pailebot San José, pat. Bartolomé Enseñat, 6 trip. ton. 53 efectos. Para Mazagan pailebot 3.º Dolores, pat. Bartolomé Terradas, 7 trip. ton. 93 en faste.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear.	122.00
Cambio Mallorquin.	90.00
Ferro-carriles de Mallorca.	65.50
Alumbrado por Gas.	110.00
Salinas de Ibiza.	89.00
Harinera Mallorquina.	89.00
Bonos Municipales.	60.00
La Islaña.	64.50
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Empresa Marítima Lulio.	64.50
Rippers.	2.50
MADRID.	
4 p. interior.	77.70
4 p. amortizable.	89.30
Billetes hipotecarios de Cuba.	107.70
Banco de España.	119.50
Compañía Tabacalera.	103.50
BARCELONA.	
4 p. interior perpetuo.	77.80
4 p. exterior perpetuo.	80.40
4 p. amortizable.	90.00
Billetes hipotecarios Cuba.	107.75
Banco Hispano-Colonial.	63.20
Ferro-carriles del Norte.	78.50
PARIS.	
4 p. español.	78.80
Canal de Panamá.	100.00